

ANEXO IV

Documentación e información.

1. La documentación: Concepto y contenido. Utilidad para la ciencia y la técnica.
2. Documentos y sus clases. La cadena documental y sus etapas.
3. El Centro de documentación: Organización y funciones
4. El thesaurus: Construcción y actualización. Tipos de thesaurus.
5. Sistemas de almacenamiento de la información. Los sistemas electrónicos.
6. Sistemas de recuperación de información. Los sistemas electrónicos.
7. Las bibliografías. Evolución histórica de las mismas y estado actual.
8. Las bibliografías nacionales.
9. Los catálogos colectivos.
10. Técnicas de reproducción de documentos.
11. La fotografía y su importancia documental.
12. Técnicas de grabación sonora y las fonotecas.
13. Origen y función social del periódico.
14. Centros nacionales y extranjeros de información y documentación técnica y científica.
15. El usuario de la documentación. Sus relaciones con el Centro de documentación.

ANEXO V

Derecho administrativo y organización del Estado

1. Las fuentes del Derecho Administrativo. El Reglamento. Concepto, caracteres y clases. Justificación y fundamento de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Concepto y recursos. Instrucciones y circulares. Los principios generales del Derecho y la jurisprudencia.
2. El administrado: Concepto y clases. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho Administrativo. Causas modificativas de la capacidad del administrado.
3. El acto administrativo: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Elementos del acto administrativo: Sujeto, objeto, causas, fin y forma. Los actos políticos.
4. La eficacia del acto administrativo: Principios generales. Ejecutoriedad del acto administrativo. Procedimiento de ejecución. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad y revocación de los actos administrativos.
5. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores.
6. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujeto, objeto, causa y forma. Principios básicos de la Ley de Contratos del Estado. Forma de contratación.
7. La Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Ambito de aplicación. Clases de personal al servicio de la Administración. Organos superiores de la Función Pública. Legislación aplicable a los funcionarios de la Administración Local e Institucional.
8. Los funcionarios de carrera: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario: Situaciones administrativas: Deberes e incompatibilidades.
9. Organización del Ministerio de Educación y Ciencia, con especial referencia a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
10. Las Universidades. Organización académica. Los Departamentos, los Institutos, Colegios Universitarios, Escuelas Universitarias, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Naturaleza jurídica de las universidades. Estatuto de las Universidades.
11. Organos de gobierno de la Universidad. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general, los Directores de los Centros y el Gerente. Organos colegiados. El Patronato Universitario.
12. Función económico-administrativa de las Universidades. El presupuesto universitario. Relación del mismo con el Ministerio de Educación y Ciencia, con los Presupuestos Generales del Estado.
13. El régimen político español. Antecedentes inmediatos: La Ley para la reforma política. El proceso constituyente iniciado el 15 de junio de 1977: Características y problemas generales La Constitución de 1978.
14. Las Cortes Generales: Antecedentes históricos. Estructura y organización del Congreso y el Senado. La Presidencia y los Organos de Gobierno de las Cortes. Forma de elección de los Diputados y Senadores. El status de Diputados y Senadores.
15. La nueva estructura del Estado en la Constitución. La Administración del Estado. La Administración autonómica. La Administración Local.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24861

ACUERDO de 16 de octubre de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace pública la lista de admitidos a las oposiciones a Magistrados de lo Contencioso-Administrativo.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 5.ª de las contenidas en el acuerdo de 10 de junio del corriente año, por la que se convocaron oposiciones para proveer plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, se hace pública a continuación la lista de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios:

Abadía Vicente, Manuel.
Alonso Saura, José Luis.
Alvarez-Cienfuegos Suárez, José María.
Barrachina Juan, Eduardo.
Campos Sánchez-Bordona, Manuel.
Díaz Delgado, José.
González Rivas, Juan José.
Hernández Gutiérrez, Eligio.
Herrero Pina, Octavio Juan.
Lorente Hurtado, Fernando.
Lorenzo Martínez, Fernando de.
Luelmo Millán, Miguel Angel.
Martínez-Arenas Santos, José.
Maurandi Guillén, Nicolás Antonio.
Paz Rubio, José María.
Sánchez Alcaraz, Eugenio.

Se otorga un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

24862-

RESOLUCION de 9 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Albacete, por la que se fija la fecha del comienzo de las pruebas del concurso-oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.

En relación con el concurso-oposición convocado para provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social de la plantilla funcional de esta Diputación, se hace público que el comienzo de las pruebas del citado procedimiento de selección tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre, a las diez horas, en los salones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Albacete, 9 de octubre de 1981.—El Presidente.—16.648-E.

24863

RESOLUCION de 23 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Toledo, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia en su número 237, de fecha 17 de octubre del presente año, publica las bases y programa del concurso-oposición convocado por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo.

La plaza se encuentra encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, en la Secretaría General de la Corporación, durante horas de oficina, contados a partir del siguiente al en que aparezca la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando la documentación que el concursante estime oportuna, acreditativa de los méritos que alegue en la fase del concurso, así como resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Toledo, 23 de octubre de 1981.—El Presidente, Gonzalo Payo Subiza.—El Secretario, P. D., Vicente Doral Isla.—7.301-A.